

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un
Auditor Independiente

Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2024.



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana** (la Federación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento e imputación a resultados de Subvenciones (véanse notas 4.11 y 18)

La Federación financia en parte su actividad mediante subvenciones otorgadas por diversos organismos públicos y privados, sujetas al cumplimiento de determinados requisitos. Dado el volumen de subvenciones concedidas a 31 de diciembre de 2024, y su relevancia en la cuenta de resultados, hemos identificado este asunto como un aspecto relevante en nuestra auditoría.



Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, entendimiento y revisión de la subvenciones y donaciones recibidas más significativas del ejercicio; entendimiento y revisión de los procedimientos de cobro y registro; análisis del registro, razonabilidad y movimiento contable de estas ayudas y revisión de que la memoria adjunta incluye los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas



significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Betea España Auditores, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0446

Fdo. D. Emilio Merodio Benito
Inscrito en el R.O.A.C. nº 4278

26 de mayo de 2025



BALANCE DE SITUACIÓN

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

- a) Estado de ingresos y gastos reconocidos
- b) Estado total de cambios en el patrimonio neto

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023 (EUROS)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		68.030,90	79.740,37
I. Inmovilizado intangible	7	2.616,24	2.257,34
3. Patentes, licencias, marcas y similares		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		2.616,24	2.257,34
II. Inmovilizado material	5	65.414,66	77.483,03
1. Terrenos y construcciones		7.904,40	8.352,20
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		57.510,26	69.130,83
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		570.814,08	892.866,65
II. Existencias	10	12.591,40	8.088,40
1. Comerciales		7.797,78	7.129,10
6. Anticipo a proveedores		4.793,62	959,30
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9	341.560,37	503.933,88
1. Afiliados y otras entidades deportivas		10.592,34	21.146,73
2. Deudores por subvenciones	9 y 18	304.117,95	452.753,13
3. Deudores varios		26.850,08	30.034,02
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	2.419,02	2.347,55
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		214.243,29	378.496,82
1. Tesorería		214.243,29	378.496,82
TOTAL ACTIVO (A + B)		638.844,98	972.607,02

En Valencia, a 24 de mayo de 2025


Josefina Orugo Capilla


Antonio Escribich Sáez


Ramón Ros Izquierdo

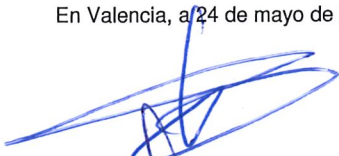


FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

BALANCES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2023 (EUROS)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO		361.830,49	374.956,59
A-1) Fondos propios	9.5	342.242,13	345.705,70
I. Fondo Social		485.345,02	485.345,02
V. Resultados de ejercicios anteriores		-139.639,32	-136.586,42
1. Remanente		-139.639,32	-136.586,42
VII. Resultado del ejercicio		-3.463,57	-3.052,90
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	18	19.588,36	29.250,89
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
4. Otras provisiones		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		277.014,49	597.650,43
III. Deudas a corto plazo	9	27.883,90	118.400,80
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		27.883,90	118.400,80
IV. Deudas con entidades vinculadas	9 y 23	71.564,19	88.377,01
1. Deudas con afiliados y otras entidades deportivas		71.564,19	88.377,01
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9	56.992,03	44.637,16
1. Proveedores		656,23	764,14
3. Acreedores varios		14.956,28	12.966,31
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		0,00	-19,25
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		24.121,28	23.917,74
7. Anticipos de afiliados y otras entidades deportivas		17.258,24	7.008,22
VI. Periodificaciones a corto plazo	13	120.574,37	346.235,46
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		638.844,98	972.607,02

En Valencia, a 24 de mayo de 2025



Josefina Orugo Capilla



Antonio Esdrich Sáez



Ramón Ros Izquierdo



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (EUROS)

	NOTAS	2024	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos federativos	13	512.387,97	494.920,07
a) Ingresos por licencias.		384.347,08	281.801,28
b) Ingresos de la actividad docente		5.023,60	4.450,00
c) Ingresos por organización de eventos deportivos		123.017,29	208.668,79
2. Ventas y otros ingresos ordinarios	13	19.287,83	7.869,08
4. Aprovisionamientos.		-60.249,68	-33.861,58
a) Consumo de mercaderías.	13	-60.249,68	-33.861,58
5. Otros ingresos de explotación.		782.396,60	731.117,48
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	13	145.058,24	151.849,04
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	18	637.338,36	579.268,44
6. Gastos de personal.	13	-326.728,16	-307.495,27
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-246.055,36	-231.690,21
b) Cargas sociales.		-80.672,80	-75.805,06
7. Otros gastos de explotación.	13	-924.118,76	-871.519,70
a) Servicios exteriores.		-400.215,05	-409.120,79
b) Tributos.		-364,45	-455,57
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		0,00	-123,45
d) Otros gastos de gestión corriente		-523.539,26	-461.819,89
8. Amortización del inmovilizado.	5 y 7	-43.823,40	-46.626,03
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	18	26.896,53	23.452,27
10. Excesos de provisiones.	14	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.		-63,57	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-63,57	0,00
13. Otros resultados.	13	10.551,07	-668,90
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-3.463,57	-2.812,58
14. Ingresos financieros.		0,00	3,13
15. Gastos financieros.		0,00	-243,45
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)		0,00	-240,32
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-3.463,57	-3.052,90
19. Impuestos sobre beneficios.	12.1	0,00	0,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+19)		-3.463,57	-3.052,90
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+20)		-3.463,57	-3.052,90

En Valencia, a 24 de mayo de 2025


Josefina Orugo Capilla

Antonio Escrich Sáez




Ramón Ros Izquierdo

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Importe en euros)

	Notas en la Memoria	2024	2023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto. I. Por valoración de instrumentos financieros. 1. Activos financieros disponibles para la venta. 2. Otros ingresos / gastos. II. Por coberturas de flujos de efectivo. III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes. V. Efecto impositivo.	3 y 12	-3.463,57	-3.052,90
B) Total gastos e ingresos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias. VI. Por valoración de instrumentos financieros. 1. Activos financieros disponibles para la venta. 2. Otros ingresos / gastos. VII. Por coberturas de flujos de efectivo. VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. IX. Efecto impositivo.	18	17.234,00	20.816,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-26.896,53	-23.452,27
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-13.126,10	-5.689,17

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Importe en euros)

	Capital social		Remanente	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Fondo Social	No exigido				
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022 I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores. II. Ajustes por errores 2022 y anteriores.	485.345,02	0,00	-36.974,26	-99.612,16	31.887,16	380.645,76 0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023 I. Total ingresos y gastos reconocidos. II. Operaciones con socios y propietarios. 1. Aumentos de capital. 2. Reducciones de capital. 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión) 4. Distribución de dividendos. 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. 7. Otras operaciones con socios y propietarios.	485.345,02	0,00	-36.974,26	-99.612,16 -3.052,90	31.887,16 -2.636,27	380.645,76 -5.689,17
III. Otras variaciones del patrimonio neto. C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023 I. Ajustes por cambios de criterio 2023 II. Ajustes por errores 2023	485.345,02	0,00	-99.612,16 -136.586,42	99.612,16 -3.052,90	29.250,89	0,00 374.956,59
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024 I. Total ingresos y gastos reconocidos. II. Operaciones con socios o propietarios. 1. Aumentos de capital. 2. Reducciones de capital. 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión) 4. Distribución de dividendos. 5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas). 6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios. 7. Otras operaciones con socios y propietarios.	485.345,02	0,00	-136.586,42	-3.052,90 -3.463,57	29.250,89 -9.662,53	374.956,59 -13.126,10
III. Otras variaciones del patrimonio neto E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	485.345,02	0,00	-3.052,90 -139.639,32	3.052,90 -3.463,57	19.588,36	-0,00 361.830,49

En Valencia, a 24 de mayo de 2025


Josefina Ordoño Capilla


Antonio Escrich Sáez


Ramón Ros Izquierdo



FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Importe en euros)

A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	NOTAS	2024	2023
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	12	-3.463,57	-3.052,90
2. Ajustes del resultado		16.990,44	23.414,08
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 7	43.823,40	46.626,03
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	14	0,00	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)	18	-26.896,53	-23.452,27
e) Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)	5 y 7	63,57	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			
g) Ingresos financieros (-)	9.2		-3,13
h) Gastos financieros (+)	9.2		243,45
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (+/-)			
3. Cambios en el capital corriente		-55.507,18	-162.664,58
a) Existencias (+/-)		-668,68	-7.129,10
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	9.1	158.539,19	-151.240,15
c) Otros activos corrientes (+/-)	9.1	-71,47	11,75
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	9.1	12.354,87	-12.496,09
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	9.1	-225.661,09	8.189,01
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	9.1	0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		0,00	-240,32
a) Pagos de intereses (-)	9.2	0,00	-243,45
b) Cobros de dividendos (+)			
c) Cobros de intereses (+)	9.2	0,00	3,13
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	9.1 y 12		
e) Otros pagos (cobros) (+/-)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1 +/-2 +/-3 +/-4 +/-5)		-41.980,31	-142.543,72
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-32.177,50	-31.053,90
6. Pagos por inversiones (-)		-32.177,50	-31.053,90
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible	7	-1.011,08	-2.151,65
c) Inmovilizado material	5	-31.166,42	-28.902,25
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos		0,00	117,00
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		0,00	0,00
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias	9.1		117,00
e) Otros activos financieros			
f) Activos no corrientes mantenidos para venta			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-32.177,50	-30.936,90
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		17.234,00	20.816,00
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		17.234,00	20.816,00
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)			
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)			
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)			
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)			
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		17.234,00	20.816,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-107.329,72	90.258,34
a) Emisión		-107.329,72	90.258,34
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		0,00	0,00
4. Otras deudas (+)			
b) Devolución y amortización de		-107.329,72	90.258,34
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)			
4. Otras deudas (-)			
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a) Dividendos (-)			
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9 +/-10 +/-11)		-90.095,72	111.074,34
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/-12 +/-D)		-164.253,53	-62.406,28
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		378.496,82	440.903,10
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		214.243,29	378.496,82

En Valencia, a 24 de mayo de 2025

Josefina Orugo Capilla

Ramón Ros Izquierdo

Antonio Escrich Sáez



MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

1. Actividad de la Federación

- La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, (en adelante la Federación) es una asociación privada sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia y capacidad de obrar, cuyo fin prioritario es la promoción, tutela, organización y control de sus modalidades y especialidades deportivas, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, en el cual ostenta con carácter exclusivo la representación de la Real Federación Española de Atletismo.
- La Federación es una entidad deportiva integrada por deportistas, técnicos-entrenadores o técnicas-entrenadoras, jueces-árbitros o juezas-arbitras, así como clubes y secciones deportivas de otras entidades. Tiene la consideración de entidad pública de acuerdo con la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Ejerce por delegación de la Generalitat Valenciana, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agente colaborador de la administración autonómica, bajo la tutela y coordinación de la Consellería competente en materia de deporte. Es un ente integrado en la Real Federación Española de Atletismo y ejerce por delegación las funciones que ésta le encomiende, incluso aquellas derivadas del Consejo Superior de Deportes y la I.A.A.F. que le sean confiadas. La Federación es la única entidad competente dentro de la Comunidad Valenciana para la organización y control de las competiciones oficiales de carácter atlético, de cualquier índole, que se celebre en el marco geográfico y administrativo de la Comunidad Valenciana.
- La Federación se rige por la Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunidad Valenciana, por el Decreto 2/2018, de 12 de enero, del Gobierno Valenciano, por el que se regulan las entidades deportivas de la Comunidad Valenciana, por sus estatutos y reglamento, adecuados a la Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, sobre régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y demás disposiciones legales o federativas de cualquier ámbito que resulten aplicables, especialmente aquellas dimanantes de la Real Federación Española de Atletismo y los organismos internacionales que regulan la práctica del atletismo, incluso en su expresión olímpica.
- Tiene su domicilio social en Valencia, en la Avenida Pérez Galdós, 25; su ámbito territorial se extiende a todo el territorio de la Comunidad Valenciana y está estructurada en Delegaciones Provinciales: Alicante, Castellón y Valencia. Su N.I.F. es G – 46.367.462.
- La Federación, para lograr sus objetivos de mejora en la preparación técnica y difusión del atletismo, organiza cursos de monitores y jueces, conferencias técnicas y divulgativas, eventos deportivos, concentraciones, y todo ello a diferentes niveles. Su campo de actuación es, en gran medida, la promoción del atletismo base y su desarrollo posterior, colaborando para ello con los clubes de atletismo y otros estamentos. Si bien la Federación no se dedica al atletismo de alto nivel, sí que se preocupa de que aquellos atletas de la Comunidad Valenciana tengan el mejor tratamiento, ante las entidades dedicadas a estos niveles, para la obtención de sus necesidades (becas, instalaciones, concentraciones, material, etc.).
- La Federación tiene competencias sobre todas las modalidades atléticas oficialmente reconocidas, es decir:
 - Todas las modalidades atléticas aprobadas por los reglamentos que regulan el atletismo en cualquiera de sus disciplinas (carreras y marchas, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas), tanto al aire libre como en pista cubierta y en suma en cualquier circunstancia o lugar.
 - La práctica organizada de las carreras en ruta, campo a través, montaña-trail running y cualesquiera otras que sean reglamentadas para obtener control oficial y una clasificación de carácter competitivo, de acuerdo con la legislación actual vigente del deporte en el ámbito de la Comunidad Valenciana y los decretos que la desarrollan.
- La moneda funcional con la que opera la Federación es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. *Imagen fiel.*

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de la Federación a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.
- En virtud de la Disposición Transitoria Sexta del Real Decreto 1515/2007, la Federación sigue aplicando, en lo que no se oponga a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994.
- Además del Plan General de Contabilidad y de la Adaptación Sectorial mencionadas anteriormente, la contabilidad de la Federación cumple con las demás normas de obligado cumplimiento que ha aprobado el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.
- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General el 15 de junio de 2024.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados.*

- No han sido aplicados principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

- La Federación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.
- Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis para cuantificar algún elemento de las mismas, basándose, cuando ha sido necesario, en informes de terceros independientes. Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, una vez analizadas en los diferentes comités y comisiones y en las reuniones de la Junta Directiva.
- No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.4. Comparación de la información.

- Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

- No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

- Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. Importancia Relativa

- Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Federación, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

3. Aplicación de resultados

- La propuesta de aplicación del resultado por parte de la Junta Directiva de la Federación es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	-3.463,57	-3.052,90
Remanente	0,00	0,00
Total	-3.463,57	-3.052,90

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-3.463,57	-3.052,90
A Remanente	0,00	0,00
Al Fondo Social	0,00	0,00
Total	-3.463,57	-3.052,90

4. Normas de registro y valoración

- Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Federación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Federación reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Federación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

En el ejercicio 2024 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Federación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Federación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.
- Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconoce como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.
- La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	4%
Instalaciones Técnicas	5 a 10	10% - 20%
Mobiliario	5 a 10	10% - 20%
Equipos Procesos de Información	4	25%
Otro Inmovilizado	2 a 5	20% - 50%

- Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.
 - La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.
 - En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.
 - Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.
 - Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Federación y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.
- La Federación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

- El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.
- En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.
- Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.
- No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- La Junta Directiva de la Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.
- En el ejercicio 2024 la Federación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. *Inversiones Inmobiliarias.*

- No aplica.

4.4. *Permutas.*

- No aplica.

4.5. *Instrumentos financieros.*

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Activos Financieros a coste Amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa).

Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste.

Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se

registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado.

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La Entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. La Federación sólo posee existencias comerciales/mercaderías, correspondiendo a prendas, medallas y trofeos.

4.7. Transacciones en moneda extranjera.

- Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Federación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

No hay transacciones en moneda extranjera.

4.8. Impuestos sobre beneficios.

- La Federación está sujeta al régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, según la Ley 49/2002, de 23 de diciembre. Se consideran, según esta Ley, exentas las rentas obtenidas por las cuotas satisfechas por los asociados, las subvenciones recibidas y aquellas obtenidas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. Por tanto, en la base imponible del impuesto sobre sociedades están incluidas las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas. El tipo de gravamen es del 10%.
- El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.9. Ingresos y gastos.

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes se producen en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.
- En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.
- Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, se registran como una minoración de los mismos.

4.10. Provisiones y contingencias.

- La Federación en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:
- Provisiones. Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Federación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Federación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- Pasivos contingentes. Las obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Federación.
- Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

- Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

- Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.12. Negocios conjuntos.

- No aplica.

4.13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

- En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.
- Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:
 - a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
 - b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
 - c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.
- Se consideran partes vinculadas a la Federación, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Federación, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Federación o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Federación, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Federación.

5. Inmovilizado material

- El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Terrenos y Construcciones

Movimientos terrenos y construcciones	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	95.382,45	95.382,45
(+) Resto de entradas		
(-) Salidas, bajas o reducciones		
SALDO FINAL BRUTO	95.382,45	95.382,45

Amortización terrenos y construcciones	Importe 2024	Importe 2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	87.030,25	86.582,45
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	447,80	447,80
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	87.478,05	87.030,25

Total Terrenos y Construcciones Neto	7.904,40	8.352,20
---	-----------------	-----------------

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Movimientos instalaciones técnicas y otro inmov.	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	314.917,84	286.015,59
(+) Resto de entradas	31.102,85	29.179,34
(-) Salidas, bajas o reducciones		277,09
(-) Traspasos a/de otras partidas		
SALDO FINAL BRUTO	346.020,69	314.917,84

Amortización instalaciones técnicas y otro inmov.	Importe 2024	Importe 2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	245.787,01	200.076,52
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	42.723,42	45.748,45
(-) Salidas, bajas, reducciones o traspasos		37,96
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	288.510,43	245.787,01

Total Instalaciones Técnicas y Otro Inmov. Neto	57.510,26	69.130,83
--	------------------	------------------

- No existen costes estimados de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.
- El inmovilizado material no incluye activos adquiridos a empresas del grupo y asociadas.
- No existen inversiones en inmovilizado material fuera del territorio nacional.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio (tampoco fueron capitalizados a 31 de diciembre de 2023).
- No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.
- No existen elementos del inmovilizado material no afectos a la explotación (tampoco existían a 31 de diciembre de 2023).
- Existen inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Inmovilizado material totalmente amortizado	2024	2023
Construcciones	84.187,53	84.187,53
Mobiliario	15.725,77	15.725,77
Equipos proceso información	87.100,96	83.059,82
Otro inmovilizado material	50.921,71	26.496,31
Totales	237.935,97	209.469,43

- No existen bienes afectos a garantía y a reversión.
- No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado.

- No existen otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material.
- Se han reconocido gastos/ingresos como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material, por importes de 0,00 euros y 0,00 euros, respectivamente. (2023: 0,00 euros y 0,00 euros, respectivamente).
- La política de la Federación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente, de manera que estén cubiertos los inmuebles, así como el mobiliario y las instalaciones de la Federación.

6. Inversiones inmobiliarias

- No aplica.

7. Inmovilizado intangible

7.1 General

- El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

Movimientos	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	5.406,70	3.255,05
(+)Traspasos a/de otras partidas	0,00	0,00
(+)Resto de entradas	1.074,65	2.151,65
(-)Salidas, bajas o reducciones	602,58	0,00
SALDO FINAL BRUTO	5.878,77	5.406,70

Amortización	Importe 2024	Importe 2023
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	3.149,36	2.681,62
(+)Dotació a la amortización del ejercicio	652,18	467,74
(+)Adquisiciones o traspasos	0,00	0,00
(-)Salidas, bajas, reducciones o traspasos	539,01	0,00
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL	3.262,53	3.149,36

Total Inmovilizado Intangible Neto	2.616,24	2.257,34
---	-----------------	-----------------

- No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.
- En cuanto a la información comparativa con el ejercicio anterior, no existen bienes intangibles adquiridos a empresas del grupo y asociadas o bienes fuera del territorio español y no afectos a la explotación.
- No existen gastos financieros capitalizados en el ejercicio actual o precedente.
- Existen inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2024 por importe de 2.287,65 euros (2.287,65 euros a 31 de diciembre de 2023).
- No existen activos afectos a garantía y a reversión.
- La Federación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- No existen compromisos en firme de venta de inmovilizado intangible.
- No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil se haya considerado como indefinida.
- Sé han reconocido gastos como consecuencia de la enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado intangible, por importes de 63,57 euros (0,00 euros en 2023).

7.2 Fondo de comercio

No aplica.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 Arrendamientos financieros

No aplica.

8.2 Arrendamientos operativos

- El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2024 y 2023 han sido de 23.215,66 euros y 15.153,08 euros, respectivamente, y corresponden al arrendamiento de Pistas de Atletismo, Salas para Reuniones y Cursos, material actividades deportivas, un Almacén, Fotocopiadoras y un garaje.
- El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como ingreso en el ejercicio 2024 han sido de 2.950,50 euros (5.098,00 euros en 2023) y corresponden a los servicios por arrendamiento de Pistas de Atletismo.

9. Instrumentos financieros

9.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

- Valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
		Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar								
	— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

CATEGORÍAS	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Activos financieros mantenidos para negociar								
— Mantenidos para negociar							0,00	0,00
— Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	341.560,37	503.933,88	341.560,37	503.933,88
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	341.560,37	503.933,88	341.560,37	503.933,88

El detalle de los activos financieros a corto plazo es el siguiente:

Descripción	2024	2023
Deudores federaciones Deportivas R.F.E.A.	137.893,15	59.335,86
Deudores por Licencias – Clubes	10.592,34	21.146,73
Deudores por Subvenciones Organismos Públicos	166.224,80	393.417,27
Deudores Varios	26.850,08	30.034,02
Deudores Efectos Comerciales a cobrar	0,00	0,00
Deterioro de valor de créditos por subvenciones (Ver nota 9.1.f))	0,00	0,00
Deterioro de valor de créditos varios (Ver nota 9.1.f))	0,00	0,00
Imposiciones y Depósitos a plazo fijo en entidades financieras	0,00	0,00
Total	341.560,37	503.933,88

a.2) Pasivos financieros.

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Federación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023	Ej. 2024	Ej. 2023
Débitos y partidas a pagar	0,00	0,00	132.318,84	227.497,23	132.318,84	227.497,23
TOTAL	0,00	0,00	132.318,84	227.497,23	132.318,84	227.497,23

El detalle de los pasivos financieros a corto plazo es el siguiente:

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Descripción	2024	2023
Deudas con Entidades de Crédito	0,00	0,00
Deudas transformables en subvenciones. Trinidad Alfonso - Activate	2.883,90	18.400,80
Proveedores	656,23	764,14
Acreedores por servicios	13.440,78	11.304,81
Acreedores: Jueces, colaboradores y monitores	67.744,49	86.956,39
Deudas con Organismos Oficiales. R.F.E.A.	28.819,70	101.420,62
Acreedores por Becas, Premios y subvenciones a deportistas	1.515,50	1.661,50
Anticipos de Afiliados y otras entidades deportivas	17.258,24	7.008,22
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	- 19,25
Total	132.318,84	227.497,23

b) Reclasificaciones

- No se han realizado reclasificaciones durante el ejercicio.

c) Clasificación por vencimientos

- Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Federación, excepto los instrumentos de patrimonio, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	1	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
Inversiones financieras	0,00	0,00	0,00
Valores representativos de deuda	0,00	0,00	0,00
Otros activos financieros	0,00	0,00	0,00
Anticipos a proveedores	0,00	0,00	0,00
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	341.560,37	0,00	341.560,37
Cientes por ventas y prestación de servicios	314.710,29	0,00	314.710,29
Deudores varios	26.850,08	0,00	26.850,08
TOTAL	341.560,37	0,00	341.560,37

La clasificación por vencimiento de los pasivos financieros de la Federación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detalla en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años		
	1	Más de 5	TOTAL
Deudas	27.883,90	0,00	27.883,90
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos financieros	27.883,90	0,00	27.883,90
Deudas con entidades vinculadas	71.564,19	0,00	71.564,19
Deudas con afiliados y otras entidades deportivas	71.564,19	0,00	71.564,19
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32.870,75	0,00	32.870,75
Deudas por compras o prestaciones de servicios	15.612,51	0,00	15.612,51
Otras Deudas	17.258,24	0,00	17.258,24
Personal	0,00	0,00	0,00
TOTAL	132.318,84	0,00	132.318,84

d) Transferencias de activos financieros

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- No se han registrado operaciones

e) Activos cedidos y aceptados en garantía

- La Federación posee activos financieros entregados como garantía.
- La Federación no mantiene activos de terceros en garantía.

f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

- El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros	
	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
	Corto plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2023	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023	0,00	0,00
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00	0,00
(-) Reversión del deterioro	0,00	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)	0,00	0,00
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2024	0,00	0,00

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar".

g) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

- Durante el ejercicio no se ha producido impago de principal o intereses de instrumentos financieros.

h) Deudas con características especiales

- No hay deudas con características especiales.

9.2 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

- No han sido registradas ganancias netas durante este ejercicio procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena.
- No ha sido necesario practicar correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, siendo el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos, según se detalla en el siguiente cuadro:

		Ingresos financieros imputados en pérdidas y ganancias relacionados con estos activos	
		Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
CLASE	Instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
	Valores representativos de deuda		
	Créditos, derivados y otros	0,00	0,00
	TOTAL	0,00	0,00

- No han sido registradas pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, tampoco han sido registrados gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

9.3 *Otra información*

a) **Contabilidad de coberturas**

- La Federación no presenta al cierre de 2024 y 2023 este tipo de operaciones.

b) **Valor razonable**

- El valor en libros de los activos y pasivos financieros constituye una aproximación aceptable del valor razonable.

c) **Empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

- La Federación no posee al cierre de 2024 y 2023 empresas del grupo, multigrupo y asociadas, ni forma parte de grupo alguno.

d) **Otro tipo de información**

- Al 31 de diciembre de 2024 no se han contraído compromisos en firme para la compra de activos financieros.
- No existen compromisos en firme de venta de activos financieros.
- No existen otras circunstancias importantes que afectan a los activos financieros.
- La Federación no tiene pólizas de crédito, ni líneas de descuento. Solo tiene operativas unas tarjetas, utilizadas como fondo fijo de caja para las delegaciones de Valencia, Alicante y Castellón, de saldo 1.885,64 euros, 474,61 euros y 648,25 euros, respectivamente (2.759,81 euros, 958,30 euros y 346,23 euros, respectivamente, en 2023).

9.4 *Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros*

• **Riesgo de crédito:**

Representa las pérdidas que soportaría la Federación en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma.

La Federación mantiene registros actualizados de las posiciones pendientes de cobro, controla los plazos de vencimiento, riesgos autorizados, etc. Con carácter general mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Por su actividad, no existe concentración de riesgo de crédito con terceros.

El riesgo se califica como medio bajo, debido a la composición de las inversiones sujetas al mismo, así como por las medidas de control implementadas.

• **Riesgo de liquidez:**

La Federación no tiene una exposición elevada a este tipo de riesgo, ya que los activos financieros de esta tienen una elevada liquidez, por tanto atendiendo a la composición y naturaleza de los activos, el riesgo de la Federación se califica como bajo

• **Riesgo de mercado:**

Representa las pérdidas que la Federación podría soportar como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipos de interés.** La Federación no mantiene al cierre deudas con entidades financieras, por lo que no está expuesta a este tipo de riesgo.
- **Riesgo de tipos de cambio.** La Federación no mantiene al cierre activos o pasivos en divisas distintas al euro, por lo que no está expuesta a este tipo de riesgo.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

El riesgo se califica como bajo.

9.5 Fondos propios

- El Fondo social asciende a 485.345,02 euros y está formado por los diferentes resultados acumulados de cada ejercicio de la vida de la Federación.
- En la Asamblea General Ordinaria, de fecha 5 de mayo de 2017, se acordó incrementar el Fondo social con los remanentes de ejercicios anteriores, por importe de 94.829,59 euros.

10. Existencias

- La Federación sólo posee existencias comerciales/mercaderías, correspondiendo a prendas deportivas, medallas y trofeos, por importe de 7.797,78 euros (2023: 7.129,10 euros). Durante el presente ejercicio se han producido anticipos a proveedores por importe de 4.793,82 euros (2023: 959,30 euros).

11. Moneda extranjera

- No son aplicables este tipo de operaciones en la Entidad.

12. Situación fiscal

Los saldos mantenidos con las administraciones públicas al cierre del ejercicio son los siguientes:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	a cobrar	a pagar	a cobrar	a pagar
H.P. deudora por devolución de impuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
H.P. acreedora por IVA	0,00	212,79	0,00	1.339,87
H.P. acreedora por retenciones y otros conceptos	0,00	16.254,02	0,00	15.458,69
Organismos de la Seguridad Social acreedora	0,00	7.654,47	0,00	7.119,18
TOTAL	0,00	24.121,28	0,00	23.917,74

12.1 Impuestos sobre beneficios

- La conciliación de la diferencia entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal), es la siguiente:

	Importe del ejercicio 2024			Importe del ejercicio 2023		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-3.463,57			-3.052,90		
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	1.344.836,85	1.341.399,22	3.437,63	1.252.517,56	1.237.038,76	15.478,80
Diferencias temporarias:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
con origen en el ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	-25,94			12.425,90		

- La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades, es la siguiente:

La Federación no ha contabilizado ningún gasto por impuesto de sociedades en 2024 ni en 2023.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- Activos por impuesto diferido no registrados.
La Federación no ha registrado en el balance de situación adjunto determinados activos por impuesto diferido, al considerar que no es probable que se generen en el futuro bases imponibles positivas que permitan su recuperación.

Descripción	2024	2023
Bases imponibles negativas del Impuesto de Sociedades	7.012,16	6.986,22
Total activos por impuesto diferido no registrados	7.012,16	6.986,22

- Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Junta Directiva estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- Al cierre del ejercicio 2022 existía una actuación inspectora por parte de las autoridades laborales, que a la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2023 se encontraba cerrada. La misma supuesto en el ejercicio 2023 un importe de 12.475,24 euros.

12.2 Otros tributos

- En el ejercicio 2024 no se ha producido circunstancia alguna de carácter significativo en relación con otros tributos, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

13. Ingresos y Gastos

- El detalle de los epígrafes 4.a) y 6.b) de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Consumo de mercaderías	60.249,68	33.861,58
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	60.918,36	40.990,68
- nacionales	60.918,36	40.990,68
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	-668,68	-7.129,10
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0,00	0,00
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	0,00	0,00
- nacionales	0,00	0,00
- adquisiciones intracomunitarias	0,00	0,00
- importaciones	0,00	0,00
b) Variación de existencias	0,00	0,00
3. Cargas sociales:	80.672,80	75.805,06
a) Seguridad Social a cargo de la Federación	80.672,80	75.805,06
b) Otras cargas sociales	0,00	0,00

- El detalle del epígrafe 7. “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

Descripción	2024	2023
Arrendamientos y cánones	23.215,66	15.153,08
Reparación y conservación	3.245,93	3.605,50
Servicios profesionales independientes	187.337,10	230.691,71
- De los cuales Colaboraciones en actividades:	134.961,12	155.500,20
Primas de seguros	114.692,76	106.840,61
Servicios bancarios y similares	1.420,84	1.990,93
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	14.835,66	2.315,34
Suministros	8.900,49	6.985,17
Otros servicios	46.566,61	41.538,45
- De los cuales Cuotas de inscripción por actividades federativas	33.200,69	26.891,45
Otros tributos	364,45	455,57
Subvenciones a clubes y otras asociaciones deportivas	52.273,85	52.075,00
Becas, premios y subvenciones a deportistas	64.017,53	10.735,00
Desplazamientos y dietas deportistas	75.801,58	116.458,60
Desplazamiento y dietas jueces	170.248,87	184.418,81
Desplazamientos y dietas otro personal	108.145,37	97.055,98
Gastos Organización Eventos Deportivos	53.052,06	1.076,50
Pérdidas y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	123,45
Total	924.118,76	871.519,70

- La segregación de los ingresos generados por la propia Federación, de los ingresos por subvenciones, es la siguiente:

Descripción	2024	2023
Ingresos por licencias federativas	384.347,08	281.801,28
Ingresos por actividades docentes	5.023,60	4.450,00
Ingresos por organización de eventos deportivos	123.017,29	208.668,79
Ingresos por publicaciones	0,00	0,00
Ingresos por arrendamientos	2.950,50	5.098,00
Ingresos por organización de eventos deportivos	135.508,74	128.260,93
Ingresos por subvenciones	637.338,36	579.268,44
Imputación de subvenciones de capital al resultado	26.896,53	23.452,27
Otros Ingresos	25.886,83	26.359,19
Total	1.340.968,93	1.257.358,90

- En el ejercicio 2023, todos los cobros por licencias de la temporada 2024, realizados durante el último trimestre de 2023, se encuentran periodificados al 31 de diciembre de 2023, procediendo a su imputación como ingresos en el ejercicio del 2024. A 31 de diciembre de 2023, el saldo de esta cuenta del pasivo del balance es de 346.235,46 euros.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- En el ejercicio 2024, todos los cobros por licencias de la temporada 2025, realizados durante el último trimestre de 2024, se encuentran periodificados al 31 de diciembre de 2024, procediendo a su imputación como ingresos en el ejercicio del 2025. A 31 de diciembre de 2024, el saldo de esta cuenta del pasivo del balance es de 120.574,37 euros.
- Los resultados excepcionales recogen, en 2024 y 2023, las regularizaciones de saldos de cuentas con afiliados y otras entidades deportivas, principalmente en concepto de licencias, premios no cobrados y cuentas con clubs y otras entidades deportivas, por un importe neto de 10.551,07 euros (1.202,07 euros de gasto y 11.753,14 euros de ingreso) y – 668.90 euros (12.746,95 euros de gasto y 12.078,05 euros de ingreso), respectivamente. Los gastos de 2023 incluyen la liquidación practicada por la inspección laboral (ver nota 12.1).

14. Provisiones y contingencias

- No se han registrado.

15. Información sobre medio ambiente

- Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

16. Retribuciones a largo plazo al personal

- La Federación no otorga retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida.
- No existen retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida.

17. Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

- No se han registrado.

18. Subvenciones, donaciones y legados

- El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	19.588,36	29.250,89
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	664.234,89	602.730,71

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

- El detalle de las subvenciones de capital transferidas a la cuenta de pérdidas y ganancias, en euros, es el siguiente:

Organismo	Descripción	2024	2023
Generalitat Valenciana	Material Tecnificación. Sub. Capital Transferida	26.896,53	23.452,27
Total		26.896,53	23.452,27

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2024

- El detalle de las subvenciones de explotación recibidas por la Federación, en euros, es el siguiente:

Organismo	Descripción	2024	2023
Generalitat Valenciana	Convenio colaboración Organización Juegos Deportivos	80.000,00	70.000,00
Generalitat Valenciana	Fomento del Deporte Federado. Gestión y Funcionamiento.	52.000,00	32.115,00
Generalitat Valenciana	Fomento del Deporte Federado. Actividades Deportivas.	28.943,00	29.044,00
Generalitat Valenciana	Programa Tecnificación La Petxina	55.000,00	55.000,00
Generalitat Valenciana	Gran Premio Ciudad de Valencia	60.000,00	25.000,00
Generalitat Valenciana	Campeonato Euromediterrani Sub23	0,00	50.000,00
Generalitat Valenciana	Eventos Especiales	3.000,00	15.000,00
Generalitat Valenciana	Esport a la Escola	22.760,00	28.740,00
Generalitat Valenciana	Participación Selecciones Autonómicas en Campeonato de España.	7.785,00	7.695,00
R.F.E.A.	Actividades deportivas	83.796,12	81.310,83
Ayuntamiento de Valencia	Convenio Especial Actividades Deportivas	48.829,64	40.977,71
Ayuntamiento de Paterna (FUNDELP)	Competiciones Valencia. Fomentar el Deporte	4.000,00	10.000,00
Fundación Deportiva Municipal de Valencia	Programa Escuelas Deportivas, bonificados y especiales	27.475,29	30.000,00
Fundación Trinidad Alfonso	Proyecto Sport a la Escola	17.500,00	25.831,54
Fundación Trinidad Alfonso	Proyecto Tecnificación (Fent Futur)	38.000,00	38.000,00
Fundación Trinidad Alfonso	Proyecto Equipaciones Comunitat L'Esports	4.446,31	3.520,68
Fundación Trinidad Alfonso	Proyecto Premios Emprent Sport – Gran Premio	25.000,00	0,00
Diputación de Valencia	Convenio Eventos Deportivos	18.803,00	25.290,73
Diputación de Castellón	Convenio Eventos Deportivos	0,00	0,00
Diputación de Alicante	Convenio Eventos Deportivos	60.000,00	11.742,95
Total		637.338,36	579.278,44

- Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 la Federación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

19. Combinaciones de negocios

- La Federación no ha realizado combinaciones de negocios en el ejercicio.

20. Negocios conjuntos

- La Federación no posee negocios conjuntos.

21. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

- La Federación no ha clasificado activos y pasivos, como mantenidos para la venta.

- La Federación no ha registrado actividad interrumpida durante el ejercicio.

22. Hechos posteriores al cierre

- Desde el momento del cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se han producido circunstancias ni hechos extraordinarios que alteren o modifiquen la información adjunta.

23. Operaciones con partes vinculadas

- Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2024 y 2023 por los miembros de la Junta Directiva de la Federación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:

Descripción	2024	2023
Sueldos y salarios	0,00	0,00
Dietas, kilometraje, reuniones Junta Directiva y otras actividades	19.571,06	11.167,88
Colaboraciones con diferentes programas	27.100,00	39.635,00
Gastos de representación	2.387,88	4.674,07

- Así mismo, durante los ejercicios 2024 y 2023, la Federación no ha realizado compras ni se han obtenido servicios de empresas cuyos socios mayoritarios son miembros de la Junta Directiva.
- La Federación tiene contratada una póliza de Responsabilidad de Administradores y Directivos al objeto de cubrir los riesgos por estos ocasionados en el desempeño de sus funciones.

24. Otra información

- El desglose de los gastos de personal en función de cada una de las actividades desarrolladas, resulta muy complejo por cuanto todos los trabajadores de la Federación participan conjuntamente en todas ellas en función del momento en las que se realicen.
- El número medio de trabajadores por centro de trabajo y por sexos, ha sido el siguiente durante los ejercicios 2024 y 2023:

Categorías	2024	2023
Delegación de Valencia	7,42	7,03
Delegación de Castellón	0,57	0,55
Delegación de Alicante	0,93	1,05
Total	8,92	8,63

- No hay trabajadores con discapacidad mayor o igual al 33%.
- Con fecha 25 de abril de 2023, se recibe sentencia nº 132/23 del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Valencia, correspondiente al procedimiento ordinario 1203/21 a instancia de la Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social A Prima Fija contra la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana en reclamación de la cantidad de 86.219 euros, intereses y costas, cuyo fallo desestima la demanda absolviendo a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana de todos los pedimentos deducidos de

contrario y condenando al pago de las costas procesales causadas en esta instancia a Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social A Prima Fija, habiendo interpuesto esta última, recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Valencia. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se desconoce su desenlace, si bien la Federación estima que no prosperará en base a los hechos probados. Se señala para deliberación, votación y fallo del presente recurso de apelación, el día 2 de Febrero del 2026.

25. Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

- La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	30	34

26. Bases de presentación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2024.

- Los ingresos y gastos presupuestarios se muestran en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, de acuerdo con los principios de devengo y registro.
- En el **ANEXO I** se muestra la liquidación del presupuesto del 2024.

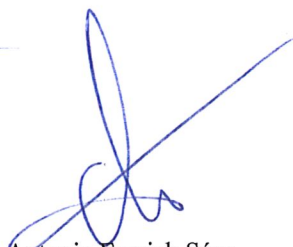
27. Presupuesto para el ejercicio 2025.

- En el **ANEXO II** se muestra el presupuesto del ejercicio 2025.

En Valencia, a 24 de mayo de 2025



Josefina Orugo Capilla



Antonio Escrich Sáez



Ramón Ros Izquierdo



ANEXO I

CUADRO RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO 2024

FEDERACION DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

LIQUIDACION PRESUPUESTO 2024

GASTOS		Total	Realizado
CTA.	Descripción	ASA -2024	2024
600/610	Compras	38.000,00	60.249,68
621	Arrendamientos	17.000,00	23.215,66
622	Mantenimiento, reparación y conservación	3.000,00	3.245,93
6231	Servicios Prof. Independientes - Servicios Médicos	15.000,00	16.342,50
6234	Servicios Prof. Independientes - Colaboradores	117.000,00	118.618,62
6239	Servicios Prof. Independientes - Otros Profesionales	75.000,00	52.375,98
624	Transportes	0,00	0,00
625	Primas de Seguro (Licencias, actividades y otros)	110.000,00	114.692,76
626	Servicios Bancarios	2.000,00	1.420,84
627	Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas	3.200,00	14.835,66
628	Suministros	7.000,00	8.900,49
629	Otros Servicios	45.000,00	46.566,61
630	Impuestos S/Beneficios	0,00	0,00
631	Otros Tributos	450,00	364,45
640	Sueldos y Salarios	240.000,00	246.055,36
641	Indemnizaciones y fondo	0,00	0,00
642	S.Social a Cgo de la Empresa	76.600,00	80.672,80
649	Otros Gastos Sociales	0,00	0,00
650	Perdida de Cdtos Comerciales Incobrables	0,00	0,00
652	Subvenciones a Clubes	50.000,00	52.273,85
653	Cuotas Organismos Nacionales e Intern. - Ayuda Gastos RFEA-	2.000,00	0,00
654	Becas, Premios y Subv. Ayudas a Deportistas	10.000,00	64.017,53
655	Desplazamientos, manut.y ayudas a deportistas	55.000,00	75.801,58
6551	Desplaz. y dietas Jueces por competiciones	170.000,00	170.248,87
656	Desplazamientos viajes de personal (técnicos, y otros)	82.500,00	108.145,37
658	Gtos para la Org. de Eventos Deportivos	177.852,13	53.052,06
659	Otras Perdidas en Gestión Corriente	0,00	0,00
663	Int. Deudas a C/P	0,00	0,00
669	Otros Gastos Financieros y gastos asimilados	0,00	0,00
671	Perdidas Procedente del Inmovil.Material	0,00	63,57
678	Gastos Extraordinarios	0,00	1.202,07
679	Gastos Perdidas Ejercicios anteriores	0,00	0,00
680	Amortización Inmovilizado Inmaterial	500,00	652,18
681	Amortización Inmovilizado material	46.000,00	43.171,22
694	Dotación a la Provisión para Insolvencias de tráfico	0,00	0,00
TOTAL GASTOS		1.343.102,13	1.356.185,64

INGRESOS		Total	Realizado
CTAS	Descripción	ASA -2024	2024
700	Ventas de Material Deportivo	7.000,00	19.287,83
701	Ingresos por Licencias Federativas, Seguros y Cuotas Clubes	471.000,00	384.347,08
702	Otros Ingresos (EDM, Participaciones, DM, JD, ...)	95.000,00	123.017,29
703/8	Ingresos por Actividades Docentes (Jueces, Moni., Entren..)	8.000,00	5.023,60
740	Subvenciones Generalitat Valenciana	305.000,00	309.488,00
741	Subvenciones Diputaciones	78.000,00	78.803,00
742	Subvenciones Municipales	74.000,00	80.304,93
743	Subvenciones Federación Española	70.000,00	83.796,12
744	Otras Subvenciones (No oficiales-Convenios)	88.102,13	84.946,31
746	Subvenciones y legados de capital (GV)	23.000,00	26.896,53
750	Ingresos por Publicaciones-Publicidad	0,00	0,00
752	Ingresos por Arrendamientos (pistas y otros)	5.000,00	2.950,50
758	Ingresos por organización de actividades deportivas y otros	110.000,00	135.508,74
759	Ingresos por Servicios Diversos	6.000,00	6.599,00
769	Ingresos Financieros	0,00	0,00
771	Beneficios Procedente del Inmovil. Material	0,00	0,00
775	Subvenciones de Capital Trasp.a Result.Ejerc.	0,00	0,00
778	Ingresos Extraordinarios	3.000,00	11.753,14
779	Ingresos y benef. Años Anteriores	0,00	0,00
790	Exceso de provisión para riesgos y gastos	0,00	0,00
794	Provisión para insolvencias de trafico aplicadas	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones de responsabilidad ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		1.343.102,13	1.352.722,07

Total Inversiones

26.000,00

32.177,50

DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS

0,00

-3.463,57



ANEXO II

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2025

FEDERACION DE ATLETISMO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PRESUPUESTO 2025

CTA.	GASTOS	I	II	III	Total
	Descripción	Gestión	Actividades	Tecnificación	
600/610	Compras	0,00	33.000,00	2.000,00	35.000,00
621	Arrendamientos	7.000,00	10.000,00	0,00	17.000,00
622	Mantenimiento, reparación y conservación	1.000,00	2.000,00	0,00	3.000,00
623.1	Servicios Prof. Independientes - Servicios Médicos		5.000,00	10.000,00	15.000,00
623.4	Servicios Prof. Independientes - Colaboradores	2.000,00	85.000,00	30.000,00	117.000,00
623.9	Servicios Prof. Independientes - Otros Profesionales	45.000,00			45.000,00
624	Transportes	0,00	0,00	0,00	0,00
625	Primas de Seguro	4.000,00	110.000,00	0,00	114.000,00
626	Servicios Bancarios	800,00	1.211,00	0,00	2.011,00
627	Publicidad, Propaganda y Relaciones Publicas	2.000,00	12.000,00	0,00	14.000,00
628	Suministros	3.000,00	6.000,00	0,00	9.000,00
629	Otros Servicios	8.000,00	25.000,00	10.000,00	43.000,00
630	Impuestos S/Beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00
631	Otros Tributos	450,00	0,00	0,00	450,00
640	Sueldos y Salarios	80.000,00	155.000,00	20.000,00	255.000,00
641	Indemnizaciones y fondo	0,00	0,00	0,00	0,00
642	S.Social a Cgo de la Empresa	25.600,00	49.800,00	6.000,00	81.400,00
649	Otros Gastos Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00
650	Perdida de Cdtos Comerciales Incobrables	0,00	0,00	0,00	0,00
652	Subvenciones a Clubes	0,00	51.000,00	0,00	51.000,00
653	Cuotas Organismos Nacionales e Intern. - Ayuda Gastos -	0,00	2.000,00	0,00	2.000,00
654	Becas, Premios y Subv. Ayudas a Deportistas	0,00	57.500,00	7.500,00	65.000,00
655	Desplazamientos, manut.y ayudas a deportistas	0,00	57.859,00	17.141,00	75.000,00
655.1	Desplaz. y dietas Jueces por competiciones	18.750,00	150.250,00	0,00	169.000,00
656	Desplazamientos viajes de personal (técnicos, y otros)	4.000,00	75.041,00	14.959,00	94.000,00
658	Gtos para la Org. de Eventos Deportivos	20.000,00	33.000,00	0,00	53.000,00
659	Otras Perdidas en Gestión Corriente	0,00	0,00	0,00	0,00
663	Int. Deudas a C/P	0,00	0,00	0,00	0,00
669	Otros Gastos Financieros y gastos asimilados	0,00	0,00	0,00	0,00
671	Perdidas Procedente del Inmovil.Material	0,00	0,00	0,00	0,00
678	Gastos Extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00
679	Gastos Perdidas Ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
680	Amortización Inmovilizado Intangible	700,00	0,00	0,00	700,00
681	Amortización Inmovilizado material	0,00	43.000,00	0,00	43.000,00
694	Dotación a la Provisión para Insolvencias de tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS		222.300,00	963.661,00	117.600,00	1.303.561,00

CTAS	INGRESOS	I	II	III	Total
	Descripción	Gestión	Actividades	Tecnificación	
700	Ventas de Material Deportivo	0,00	7.000,00	0,00	7.000,00
701	Ingresos por Licencias Federativas, Seguros y Cuotas Clubes	105.000,00	260.500,00	0,00	365.500,00
702	Otros Ingresos (EDM, Participaciones, DM, ...)	15.300,00	123.700,00	0,00	139.000,00
703/8	Ingresos por Actividades Docentes (Jueces, Moni., Entren..)	1.000,00	7.000,00	0,00	8.000,00
740	Subvenciones Generalitat Valenciana	70.000,00	195.000,00	55.000,00	320.000,00
741	Subvenciones Diputaciones	0,00	53.000,00	0,00	53.000,00
742	Subvenciones Municipales	4.000,00	76.000,00	0,00	80.000,00
743	Subvenciones Federación Española	20.000,00	62.000,00	0,00	82.000,00
744	Otras Subvenciones (No oficiales-Convenios)	0,00	4.461,00	62.600,00	67.061,00
746	Subvenciones y legados de capital (GV)	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00
750	Ingresos por Publicaciones-Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00
752	Ingresos por Arrendamientos (pistas y otros)	0,00	5.000,00	0,00	5.000,00
758	Ingresos por organización de actividades deportivas y otros	4.000,00	135.000,00	0,00	139.000,00
759	Ingresos por Servicios Diversos	2.500,00	4.500,00	0,00	7.000,00
769	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
771	Beneficios Procedente del Inmovil. Material	0,00	0,00	0,00	0,00
775	Subvenciones de Capital Trasp.a Result.Ejerc.	0,00	0,00	0,00	0,00
778	Ingresos Extraordinarios	500,00	2.500,00	0,00	3.000,00
779	Ingresos y benef. Años Anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
790	Exceso de provisión para riesgos y gastos	0,00	0,00	0,00	0,00
794	Provisión para insolvencias de trafico aplicadas	0,00	0,00	0,00	0,00
795	Exceso de provisiones de responsabilidad ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS		222.300,00	963.661,00	117.600,00	1.303.561,00

DIFERENCIA INGRESOS-GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00
-----------------------------------	-------------	-------------	-------------	-------------

TOTAL INVERSIONES	2.000,00	8.000,00	20.000,00	30.000,00
--------------------------	-----------------	-----------------	------------------	------------------